



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 39

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, vamos a dar inicio a la sesión 39 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las doce horas de este día viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, la cual en términos del artículo 14, numeral uno inciso c) del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se llevará a cabo en la modalidad mixta, es decir presencialmente en la Sala de sesiones de este órgano electoral y a distancia de manera virtual a través de herramientas tecnológicas vía plataforma de videoconferencia.

En este sentido, previo a continuar con el desarrollo de la sesión le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en modalidad híbrida o mixta. Adelante por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Toda vez que esta sesión habrá de desarrollarse con la asistencia presencial en la Sala de sesiones de este Consejo General y también de forma virtual a través del uso de herramientas tecnológicas.

Es en este caso que, para el correcto desarrollo de la misma, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de manera virtual a esta sesión, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, y la misma se encontrará vigente hasta la conclusión de esta sesión.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de Acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera económica para quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones y de forma nominativa a quienes asisten de manera virtual. Interpelando a cada integrante del Consejo General uno a la vez, cada integrante del Consejo General deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible en la plataforma, ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención, deberán también solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención.

De la misma forma podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones, será la establecida por el Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica que fue proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Atendiendo el pase de lista de asistencia.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE

C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

C. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

C. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

C. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

C. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUSENTE DE
MOMENTO

C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA
PARTIDO MORENA

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, atendido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que están asistiendo a esta sesión de manera presencial el Consejero Presidente, tres consejeras electorales, dos consejeros electorales y una representación de partido político aquí en la Sala; en cuanto a la asistencia de manera virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencia ya se encuentra visible a cuadro la representación de Movimiento Ciudadano, asisten una consejera electoral y cinco representaciones de partidos políticos, con la ausencia hasta este momento de la representación del Partido Verde Ecologista de México; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y luego entonces declarado el quórum legal requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria número 39, siendo las doce horas con doce minutos, declaro formalmente instalada la misma y si me permiten agradecer por supuesto a quienes nos acompañan tanto de manera presencial como virtual.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario y a su vez hago la propuesta a este pleno de la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación adjunto a la Convocatoria, por lo que sólo de no existir objeción alguna en cuanto a la propuesta le voy a solicitar se sirva someterla a consideración y después tomar la votación por la aprobación por la misma. Adelante por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Atendiendo la indicación, se deja en este momento a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no existiendo manifestaciones al respecto, solicito a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales que se encuentran presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables. A continuación, tomaré la votación nominativa de la señora Consejera que asiste de manera virtual solicitándole sea tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la procedencia de la manifestación de intención presentada por el ciudadano Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente a los cargos de Presidencia Municipal, sindicatura y regidurías que integran el Ayuntamiento de Llera en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes).
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la procedencia, de manera condicionada, de las manifestaciones de intención presentadas por los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes).

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los consejos municipales electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre).
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022, correspondiente al ciclo de transición septiembre de 2020 a agosto 2022, a un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le pido si es tan amable, podamos continuar con el desarrollo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría pueda consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello

con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le pido se sirva consultar a las señoras y señores integrantes del Consejo General, si existe alguna objeción respecto a la propuesta de dispensa que nos formula y luego entonces de no existir objeción alguna tomar la votación por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. En ese sentido se deja en este momento, a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no se advierten manifestaciones al respecto, por lo cual de nueva cuenta solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales que se encuentran en la Sala, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Por cuanto hace a la Consejera Electoral que asiste de manera virtual.

CONSEJERA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Bien, tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le pido se sirva se sirva dar cuenta si es tan amable, con el asunto número uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la procedencia de la manifestación de intención presentada por el ciudadano Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente a los cargos de Presidencia Municipal, sindicatura y regidurías que integran el Ayuntamiento de Llera en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, previo a ello señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar cuenta de la incorporación a esta sesión de la representante del Partido Verde Ecologista de México, doña Esmeralda Peña Jácome, bienvenida.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias, buen día a todas y todos, una disculpa.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, para dejar constancia en el acta de esta sesión, se da cuenta al pleno que siendo las doce horas con diecisiete minutos se ha incorporado a los trabajos de esta sesión de manera presencial en esta Sala, la representación del Partido Verde Ecologista de México, en el caso de la representante propietaria Esmeralda Peña Jácome, bienvenida.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a lo anterior el Secretario nos dio cuenta del contenido del punto uno del Orden del día, por lo que antes de someterlo a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos materia de la decisión, por favor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego Consejero Presidente, con todo gusto. A continuación, doy cuenta de los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se determina la procedencia de la manifestación de intención presentada por el Ciudadano Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, otorgándose la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencia municipal, sindicatura y regidurías que integran el ayuntamiento de Llera, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, a las ciudadanas y ciudadanos señalados en el considerando trigésimo séptimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En consecuencia, expídanse la constancia en favor de las personas aspirantes a las candidaturas independientes al cargo presidencia, sindicatura y regidurías que integran el ayuntamiento de Llera, mismas que estarán a su disposición en la Secretaría Ejecutiva, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. En términos de los Lineamientos Operativos y de la Convocatoria, las personas aspirantes a la candidatura independiente, podrán recabar el apoyo ciudadano dentro del periodo del 23 diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024, a través del Sistema de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en términos de ley y por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, notifique el presente Acuerdo a las personas aspirantes a una candidatura independiente señaladas en su punto PRIMERO.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, al Comité de Radio y Televisión, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Primeramente, si me permiten consultaré de manera presencial si alguien desea hacer uso de la palabra, el señor Consejero Electoral Presidente de la Comisión Especial Consejero Eliseo García González, tiene el uso de la palabra en primera ronda señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Bien, pues recordemos que el pasado primero de diciembre venció el plazo para la recepción de las manifestaciones de intención para postularse por la vía de la Candidatura Independiente para los cargos de diputaciones que integran el Congreso del Estado de Tamaulipas, así como las presidencias municipales, sindicaturas y

regidurías que integran el ayuntamiento, en consecuencia, se recibieron 3 manifestaciones de intención para el cargo de diputación y 16 para ayuntamientos.

Por consiguiente, el pasado 12 de diciembre este Consejo General emitió el Acuerdo IETAM-A/CG-67/2023, mediante el cual resolvió la procedencia de 3 manifestaciones de intención al cargo de diputaciones y 11 a los cargos que integran el ayuntamiento, además de tenerse por no presentada una manifestación de intención para integrar el ayuntamiento de Río Bravo.

Hoy se pone a consideración de este pleno, las manifestaciones de intención que estaban pendientes por resolver resultando una de manera definitiva y tres de manera condicionada. Estas tres últimas condicionadas radican en que al advertir la omisión de presentar el requisito consistente en la copia de la carátula o estado de cuenta bancario a nombre de la Asociación Civil y en atención al requerimiento realizado por el área técnica, hicieron llegar documentales emitidos por diversas instituciones bancarias que sirvieron como medios de convicción para determinar que los solicitantes sí efectivamente realizaron las gestiones pertinentes y por cuestiones atribuibles a dichas instituciones bancarias no había sido posible emitir el contrato bancario.

En ese sentido y de conformidad a un criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la inconstitucionalidad 22/2014 y acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014, donde sostuvo que la cuenta bancaria requerida para las candidaturas independientes tiene como finalidad facilitar la fiscalización de los recursos para que se utilicen desde la etapa del apoyo ciudadano.

Por lo anterior, y atendiendo a que el periodo de apoyo ciudadano inicia el próximo 23 de diciembre, este órgano electoral pondera el derecho de participación política de los ciudadanos siguiendo los criterios determinados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los sostenidos por las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, la aprobación condicionada a los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderon tienen como condición la presentación de la copia de la

carátula o estado de cuenta bancario a nombre de la Asociación Civil a más tardar el 21 de diciembre de 2023, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo les será cancelada la calidad de aspirantes a la Candidatura Independiente.

Cabe hacer mención que el día de ayer 14 de diciembre, se presentó a través de la Oficialía del Instituto Electoral de Tamaulipas la copia de la carátula o estado de cuenta bancario a nombre de la Asociación Civil perteneciente a la manifestación de intención presentada por el ciudadano Francisco Astello Zúñiga, lo que hará constar de conformidad a los términos establecidos en el acuerdo que hoy se pone a consideración. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero Electoral. Continúa abierta la discusión del punto uno del Orden del día, consultaría si alguien más en modalidad presencial desea el uso de la palabra. Bien, sólo por cuestión de orden, alguien en modalidad virtual desea hacer uso de la palabra, señoras y señores integrantes del Consejo General sólo precisarles tenemos dos opciones: la primera es activando el micrófono y su cámara y la segunda solicitando el uso de la palabra a través del uso de la herramienta del chat de la plataforma de videoconferencia.

Bien, no advierto petición de intervención alguna adicional en modalidad presencial ni tampoco en modalidad virtual, luego entonces señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria. Por lo tanto, solicito atentamente que quienes se encuentran presentes en esta Sala de sesiones y estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomo la votación nominativa de la señora Consejera que asiste a esta sesión de manera virtual solicitándole de la misma forma sea tan amable de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación del proyecto.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo presentado como punto uno del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_72_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le pido se sirva dar cuenta del punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la procedencia, de manera condicionada, de las manifestaciones de intención presentadas por los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente

a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le pido se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se resuelve sobre la procedencia, de manera condicionada, de las manifestaciones de intención presentadas por los ciudadanos Francisco Astello Zúñiga, Alejandro Alfonso Mayer Garza y Alejandro Castrejón Calderón, para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías que integran los ayuntamientos de Jaumave, Matamoros y Victoria, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en los términos y efectos señalados en el Considerando Trigésimo Noveno del presente Acuerdo.

SEGUNDO. En consecuencia, expídanse las constancias respectivas en favor de las personas aspirantes a las candidaturas independientes a los cargos de presidencia, sindicatura y regiduría que integran el ayuntamiento, en términos de lo señalado en los efectos 1 y 2 del considerando trigésimo noveno, mismas que estarán a su disposición en la Secretaría Ejecutiva, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Conforme a lo señalado en el efecto 3 del considerando trigésimo noveno, la copia del contrato o estado de cuenta bancario a nombre de la asociación civil, deberá ser presentada en la Oficialía de Partes del IETAM a más tardar el día 21 diciembre de

2023 a las 23:59 horas, apercibiéndole que de no hacerlo le será cancelada la calidad de aspirante a candidato independiente.

CUARTO. A más tardar el 22 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas celebrará sesión a efecto aprobar el Acuerdo correspondiente, en términos de lo señalado en los efectos 4 y 5 del considerando trigésimo noveno del presente Acuerdo.

QUINTO. En términos de los Lineamientos Operativos y la Convocatoria, las personas aspirantes a la candidatura independiente, podrán recabar el apoyo ciudadano dentro del periodo del 23 diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024, a través del Sistema de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos correspondientes.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en términos de ley y por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, notifique el presente Acuerdo a las personas aspirantes a una candidatura independiente señaladas en el punto PRIMERO.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, al Comité de Radio y Televisión, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

NOVENO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto circulado.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, de igual manera por cuestión de orden, consultaría si de manera presencial alguien desea hacer uso de la palabra con relación al proyecto de acuerdo.

Bien, de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias, ¿alguna intervención?

Bien, no registro intervención alguna, luego entonces señoras y señores integrantes del Consejo General procederemos a tomar la votación por la aprobación del proyecto, al efecto señor Secretario le solicito se sirva consultar si es de aprobarse el proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión, por lo cual solicito de nueva cuenta y de manera respetuosa que quienes se encuentran presentes en la Sala de sesiones y estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomo en votación nominativa el sentido del voto de la Consejera Electoral que participa de manera virtual.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Bien, concluido la toma de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_73_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito ahora se sirva dar cuenta del punto enlistado con el número tres en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le pido se sirva auxiliarnos dando la lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado adjunto a la convocatoria, son los siguientes:

“PRIMERO. Se determinan y aprueban los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes, durante el ejercicio 2024, en los términos del considerando trigésimo séptimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, notifique el presente Acuerdo a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto que si me permiten voy a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y sólo por razón de orden lo haré primeramente con quienes nos acompañan de manera presencial en la Sala de sesiones, la representación del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra en primera ronda. Adelante señor representante si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente. Consejeras, consejeros, público en general, compañera Esmeralda y los demás que están en forma de internet. El Proceso Electoral es 2023-2024, pero lo que estamos revisando y lo que se va a aprobar es los apoyos financieros tanto de simpatizantes o personas públicas, privadas al apoyo de los partidos y candidatos en forma del 2024, pero del 2023 que ya estamos corriendo y donde varios pre candidatos y está la pre campaña que comienza oficialmente en diciembre, no se manejan los montos posibles que puedan haber usado o que ya usaron algunos como el caso de “Tico” García y otros, entonces deberíamos de ver esa situación porque lo que se había aprobado para el 2023 era el gasto normal de los partidos, pero en el caso de las campañas y de los candidatos no se planteó eso, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante, de hecho, si me permiten vamos a continuar sometiendo a consideración el Orden del día y abrimos después una intervención para atender su planteamiento. Consultaría si alguien más en presencial desea el uso de la palabra, en presencial ¿alguna otra intervención? Bien, consultaría ahora si de manera virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Estamos en el punto tres del Orden del día, primera ronda, ¿de manera virtual? Bien, ninguna.

Si me permiten como primera ronda haré uso de la palabra sólo para comentar que el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración se refiere exclusivamente a determinar los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello así como en este caso los límites que provengan de las personas aspirantes candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024, este Consejo General no se ha pronunciado aún con relación a los topes de gastos de campaña, lo haremos en términos del Calendario Electoral en su oportunidad y lo que sí se ha definido por parte del Consejo General a través del Acuerdo 63/2023, es lo relativo si me permiten nada más para precisar el rubro de ese acuerdo, es lo relativo a los topes de gastos de pre campaña por pre candidatura y elección para el Proceso Electoral 2023-2024, luego entonces entiendo señor representante el planteamiento que usted nos formula es ese, los topes sí están definidos pero en un diverso acuerdo en este caso el numerado como 63 del 2023, tenemos ciertamente pendiente la definición de los topes de gastos de campaña lo cual haremos en términos del Calendario Electoral próximamente.

Bien, sí con mucho gusto si le parece bien permítame agotar nada más la primera ronda con alguna otra intervención de ser el caso, si no la hay solicita el uso de la palabra la representación del PRD en segunda ronda, adelante señor representante, por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Señor Presidente usted tiene la razón en parte, pero también se plantea límite anual de aportaciones de simpatizantes para ejercicio 2024, límite individual de aportaciones de

simpatizantes para el ejercicio 2024, límite anual del conjunto de pre candidatas, pre candidatos, candidatas y candidatos para el ejercicio 2024, pero la pre campaña comienza en 2023 es parte de lo que se va hacer por no decir que algunos ya lo han estado haciendo, a eso me refería, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, vaya lo que usted se refiere señor representante, si me permiten voy agotar mi segunda ronda para atender el planteamiento y que esto no se vuelva un diálogo como lo prohíbe el Reglamento de Sesiones, voy hacer uso de la palabra en segunda ronda y con ella agotar mi intervención para atender el planteamiento que nos formula la representación del PRD.

En efecto, a fojas 19, 20 y 21 del proyecto de acuerdo y particularmente en la tabla identificada con el número 6 de la foja 23, está la materia de la decisión de este proyecto de acuerdo justo y son precisamente los límites anuales de aportaciones de militantes durante el año 2024 que se propone se fije en los \$3'283,520.00 pesos, los límites anuales de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2024 que se propone se fijen en los \$14'732,960.00 pesos, los límites de las aportaciones del conjunto de pre candidaturas y candidaturas durante el año 2024 del orden de los \$14'732,960.00 pesos sí y el límite individual de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2024 por el orden de los \$736,648.00 pesos, esos son justamente los importes y refiere, si la parte que preocupa a la representación del PRD es que refiera 2024 cierto inicia la etapa de pre campaña el próximo 23 de diciembre no obstante los informes que corresponden a la etapa de pre campaña se rinden con posterioridad a esta etapa es decir ya durante el 2024 y estos serán los límites que rijan como tal sí, yo no veo problema alguno como tal. Adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Una aclaración nada más. Las impugnaciones por gastos previos de pre campaña y demás

de todos modos se entregarían en el 2023 o ¿hay que esperar hasta plantearlos en 2024? por excesos o demás manejos, nada más.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, claro por supuesto. A ver primero para atender la moción que presenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, a ver cualquier ciudadano puede en términos del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización presentar las quejas o denuncias correspondientes en este caso, ante el Instituto Nacional Electoral por ser la autoridad a quien le corresponde conocer lo relativo a las presuntas infracciones en materia de fiscalización justamente ¿sí? No necesariamente deben las personas que se sientan agraviadas a esperar a que la Unidad Técnica de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización y el propio Consejo General emitan los dictámenes correspondientes ¿sí?, habrá muy seguramente respecto de esos dictámenes sujetos que teniendo un interés legítimo o un interés jurídico, interpongan medios de impugnación contra lo que ahí se dictamine pero eso evidentemente es distinto a la materia de la probable existencia de infracciones que pueden denunciarse en cualquier momento como tal ¿no? Entonces no es necesario a que estén dictaminados como tal como parte de la obligación que tienen todas las pre candidaturas de presentar sus informes de pre campaña, en cualquier momento puede presentarse la queja correspondiente si existen consideraciones respecto a la actualización o probable actualización de alguna conducta que vaya en contra de lo ya establecido como tal.

Bien, consultaría, perdón señor representante, si la moción que me formuló ¿está suficientemente atendida?

Asumo que sí, perfecto, luego entonces consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda, en segunda ronda ¿alguna otra intervención?

Bien, no siendo así, luego entonces vamos señor Secretario a tomar la votación por la aprobación del proyecto en los términos en los cuales se está planteando por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego Consejero Presidente, con todo gusto.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; por lo cual, de nueva cuenta solicito atentamente que quienes se encuentran presentes en esta Sala de sesiones y estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, atiendo la votación nominativa de la señora Consejera que asiste de manera virtual, solicitándole en ese mismo sentido sea tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Muchas gracias Consejera.

Bien, tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que alude el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_74_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito ahora se sirva dar cuenta del asunto enlistado como cuatro en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro en el Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el procedimiento por el cual los consejos municipales electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de acuerdo relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Atendiendo la indicación, doy lectura a los puntos de acuerdo del proyecto que fue circulado:

“PRIMERO. Se aprueba el Procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en términos del anexo único que se agrega y forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en el momento procesal oportuno, notifique el presente Acuerdo a las candidaturas independientes por conducto

de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez instalados los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, les dé a conocer el contenido del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su debido conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración y que fue circulado adjunto a la Convocatoria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Por cuestión de orden, nuevamente voy a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del

Consejo General el proyecto de acuerdo, primeramente, con quienes nos acompañan de manera presencial en la Sala de sesiones consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra. La representación del Partido Verde Ecologista de México en primera ronda, tiene el uso de la palabra licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Consejero Presidente. Pues quiero exhortar una inquietud que me surge, en anteriores procesos electorales que hemos venido presenciando, cada vez los espacios de los bastidores otorgados a las diferentes corrientes políticas han mermado estos espacios, entonces la verdad cada vez que se hace un sorteo yo me pregunto: ¿Para qué se hace un sorteo si al final de cuentas esos espacios no son destinados?

Entonces creo que debemos de hacer un análisis porque cada vez que pasa un Proceso Electoral la reducción de estos espacios de bastidores por los diferentes municipios que comprenden los 43 estados de Tamaulipas pues se va mermando entonces hasta se me hace absurda este tipo de actividad, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Consultaría si de manera virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Bien, la Consejera Electoral Deborah González Díaz en primera ronda, adelante Consejera tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, bueno nuevamente saludo a todas y todos. Con respecto a la manifestación de la representación del Partido Verde, bueno pues recordemos que es una de las prerrogativas de los partidos políticos el contar con estos espacios y que el Instituto Electoral de Tamaulipas lo que realiza es justamente enviar oficios a las dependencias que disponen de estos espacios públicos para ver si con qué suficiencia contamos para poder disponer de ellos y eventualmente realizar el sorteo entre las fuerzas políticas,

entonces pues bueno lamentamos de la misma manera que cada vez sean menos la cantidad de espacios que se destinan para este fin sin embargo bueno seguimos realizando las gestiones de manera habitual a efecto de obtener los datos en aquellos ayuntamientos que disponen o manifiestan contar con estos espacios y eventualmente realizaremos el sorteo. Es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, no advierto que haya una intervención en primera ronda, de manera virtual. Si me permiten yo de manera presencial sí haré uso de la palabra para acompañar lo que ha referido la Consejera Electoral Deborah González Díaz.

En efecto, tanto a la autoridad electoral federal como de las entidades federativas en donde las legislaciones contemplan, como es el caso, del artículo 250 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que la propaganda pueda colgarse o fijarse en bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General previo acuerdo con las autoridades correspondientes y como ya lo refirió la Consejera Deborah González se hace tanto por el INE y sus Juntas como por el Instituto Electoral de Tamaulipas, el acercamiento con las autoridades municipales con la propia con el propio gobierno del estado, consultando justamente si entre el patrimonio público existen estos elementos definidos como bastidores y mamparas de uso común, recordemos que el régimen atinente a la colocación de propaganda electoral actualmente vigente data de la reforma político electoral de 2007-2008, donde se estableció desde la Ley General en aquel entonces un conjunto de restricciones para la colocación, fijación de propaganda político electoral y hasta nuestros tiempos llega justamente esto el uso de bastidores y mamparas de uso común que cada vez es más difícil se encuentren como parte del patrimonio público ya sea estatal o municipal y como bien refiere la licenciada Esmeralda Peña Jácome prácticamente los municipios cuando vamos y consultamos si tienen entre su patrimonio estos elementos nos comentan que no es así, porque lo que actualmente

se hace es que algunos hay concesiones, por ejemplo para puentes peatonales que son administrados por así decirlo en municipios por terceros justamente por empresas incluye la colocación de propaganda comercial en los mismos justamente sí.

Entonces, pero bueno específicamente en el caso de bastidores y mamparas cierto es un tema que ha venido a menos justo y pero también es cierto que no se conoce limita ahí la colección de la propaganda político electoral durante la etapa de campañas basta señalar por ejemplo que conforme al 250 fracción II la propaganda puede colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada siempre que medie permiso del propietario y bueno de ahí evidentemente ya es parte de las estrategias de cada partido político en donde se hace la colocación de la propaganda, pero sí, sí totalmente de acuerdo cada vez es menos la cantidad de bastidores de que se dispone para poder ponerse a disposición de las fuerzas políticas.

Bien, estamos en segunda ronda ¿alguna otra intervención? solicita el uso de la palabra la representante del Verde e inmediatamente después el representante del PRD. Adelante licenciada Esmeralda.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: No estoy diciendo que no el Instituto no esté haciendo acorde a lo ya establecido jurídicamente, lo que quiero plantear es mi inquietud como representante de partido que al final de cuentas esta actividad se me hace absurda y digo porque se me hace absurda porque si el Instituto puede hacer una línea de tiempo con estadísticos de los diferentes procesos electorales recientes a partir del 2021, 2022 para no ahondar, abarcar más hacia atrás, realmente de los espacios cuántos han sido otorgados y ahí podemos darnos cuenta que es un mínimo mínimos lugares o sea que, yo creo que si los cuento con los manos, los dedos de mi mano me estaría tal vez llegando más o sea son 43 municipios los que comprendemos entonces dentro de la democracia que tenemos como somos 7 corrientes, 7 partidos políticos y en donde por lo menos en esta actividad, deberíamos de tener igualdad los partidos para la colocación, porque al final de cuentas usted acaba de establecer y acaba de decir que bueno los partidos políticos al final de cuentas puedes

colocar tu propaganda donde tú quieras, pero nosotros vemos que al final de cuenta los mayores partidos o los grandes los que tienen mayores prerrogativas, son los que ocupan los espacios, entonces ya estaríamos en una desigualdad que obviamente no corresponde al partido porque es lo que generas tú como partido a través de, después de los resultados de un Proceso Electoral.

Pero si bien, para lo que se corresponde al sorteo de los bastidores donde puede haber una equidad, igualdad en esta repartición, pues bueno por lo menos que se haga lo concerniente, entonces yo considero importante un análisis por parte del Instituto Electoral para que se den cuenta de que cada Proceso Electoral va mermando nuevamente lo digo, los espacios en esta actividad y que vuelvo a decir, se me hace absurda porque al final de cuentas no contaríamos con los espacios equitativos para las siete corrientes partidistas. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, muy amable. La representación del PRD, adelante por favor señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente. Bien, yo creo que voy a abundar, pero con algunas propuestas como dice la compañera representante del PRD; del Verde perdón, la costumbre, la compañera Esmeralda Peña Jácome.

Creo que lo que se debería, si es cierto no está legalmente establecido pero sí tramitar por el estatal electoral, es como está a nivel nacional los tiempos de televisión, radio y si están en el estado repartir tiempos que hay de spots de radio y televisión porque los ayuntamientos sí tienen mamparas sí tienen espacios que concesionan, cobran por eso y esas concesiones debe plantearse en base a un planteamiento desde el Instituto Electoral de Tamaulipas, que en Proceso Electoral den plazo o tiempo para los partidos ya en campaña electoral y con eso repartir a los partidos un espacio que sería importante porque sino volvemos a caer en lo mismo, el que más dinero tiene es el que más alquila espacios tanto de esos que son del municipio concesionados a particulares y a los

partidos políticos con menos poder económico quedan al margen de esa posibilidad o sea eso sería tratar de buscar otra situación equitativa para poder tratar de ver algo más hacia todos los partidos por igual, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante. Bien, alguna otra intervención estamos en segunda ronda, yo ahí agotaría sólo mi intervención en segunda ronda.

Comentando que el primer, primero que se necesita pues evidentemente es contar con los bastidores y mamparas de uso común, si las autoridades municipales contasen con ellas y los pusiesen a disposición de las autoridades electorales, luego entonces la aplicación del método de distribución es lo más equitativo que pueda haber que es por sorteo y por partes iguales, aquí no aplica el componente de equidad y proporcionalidad que rige el sistema de prerrogativas de los partidos políticos, aquí no hay tal de tal suerte que si una autoridad municipal nos dice que tiene siete bastidores en un municipio a cada fuerza política corresponderá un bastidor por igual y no al que tenga más recursos o al que tenga menos recursos o al que haya obtenido más votos o menos votos, que son elementos que usualmente se utilizan conforme a métodos constitucionales para la definición del cálculo de prerrogativas, lo que aquí se está aprobando es justo eso, que si existen elementos del equipamiento llamados bastidores y mamparas y se ponen en vía de convenio a disposición de la autoridad electoral éstos se distribuyan por igual a todos los partidos políticos sin consideración alguna respecto a fórmulas de equidad o de proporcionalidad que son insisto, elementos que existen para pues el cálculo de prerrogativas como tales.

Lo que se requiere justo, es contar con estos elementos y ojala que las fuerzas políticas aquí representadas en este Consejo General se sumen a ese llamado y entablen comunicación con los presidentes y presidentas municipales de donde han emanado los partidos, de sus partidos políticos, pues para que hagan un esfuerzo y pongan a disposición de estos elementos de bastidores y mamparas de uso común, nosotros hacemos nuestro trabajo hacemos la gestión correspondiente pero si nos dicen que no

los hay pues, pero bueno creo que aquí tenemos interlocutores excelentes las representaciones de los partidos políticos que bien pueden hacer un llamado a las respectivas presidencias municipales de los partidos políticos de los que han emanado, pues para que se comprometan con el Proceso Electoral y pongan a disposición del Instituto Electoral de Tamaulipas estos bastidores y mamparas y tengan la seguridad de que cuando contemos con ellos los vamos a distribuir por igual a todas las fuerzas políticas sin aplicar algún componente de proporcionalidad.

Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Si no lo hay, luego entonces señor Secretario, tome la votación si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego Consejero Presidente, con todo gusto.

En ese sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión. De la misma forma, solicito atentamente, a que quienes se encuentran presentes en la Sala y estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomo la votación nominativa de la Consejera Electoral que asiste de manera virtual, solicitándole sea tan amable de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias consejera.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_75_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido continuemos si es tan amable, con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cinco que refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022, correspondiente al ciclo de transición septiembre de 2020 a agosto 2022, a un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Dictamen para el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022, correspondiente al ciclo de transición septiembre de 2020 a agosto 2022, a un miembro del Servicio Profesional Electoral

Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos del considerando quincuagésimo noveno del presente Acuerdo y del anexo al mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración, realizar las acciones correspondientes a la entrega de la retribución a la que se hace acreedor el miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, ganador del incentivo por excelencia en el desempeño, de conformidad a lo establecido en el considerando quincuagésimo noveno del presente Acuerdo.

TERCERO. Expídase y entréguese el Diploma correspondiente al incentivo por excelencia en el desempeño al miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad a lo establecido en el considerando quincuagésimo noveno del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, elaborar el Informe de otorgamiento de incentivos en el plazo dispuesto.

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique el presente Acuerdo al miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas acreedor del incentivo por excelencia en el desempeño, así como a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral dentro de los tres días hábiles posteriores a su aprobación.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Proyecto de acuerdo que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la representación del Partido morena, tiene el uso de la palabra adelante señor representante Andrés García Repper Favila.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, primero que nada felicitar a la persona destinataria de este reconocimiento, pero me parece un poco ¿cómo lo digo?, como desconsiderado que los puntos del acuerdo no mencionen su nombre, que venga en los considerandos pero no venga en los puntos de acuerdo, creo que si se le va a otorgar un reconocimiento los puntos de acuerdo deberían incluir “al miembro del servicio profesional ciudadano o ciudadana” porque en este momento quien lo lea así no sabe de quién se trata yo creo que es una manera de honor a quien honor merece. Es todo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante, alguna otra intervención, la representación del Partido Verde Ecologista de México, adelante licenciada Esmeralda Peña.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Pues la verdad nos da mucho gusto, a estas 17 personas que se les está reconociendo su

destacada labor, felicitarlos enhorabuena estamos viendo aquí sus nombres en el acuerdo ¿verdad? y los cargos que tienen y la verdad es muy confortable que el Instituto haga reconocimientos a las personas que están destacando y que cada día pues se desempeñan en su trabajo con mucha, con mucho esfuerzo pero yo creo que cada uno de estas personas que están aquí, que se llama convicción, entonces sabemos el arduo trabajo que tienen que en ocasiones traspasa las horas establecidas en el horario laboral y que bueno pues merma también el tiempo con sus familias, entonces enhorabuena a todos los hombres y mujeres que estoy viendo aquí que son 17, muchas felicidades. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias licenciada Esmeralda Peña Jácome, ¿alguna otra intervención?

Bien, si me permiten yo haré uso de la palabra sólo para proponerles si no existe objeción señoras y señores integrantes del Consejo General, que modifiquemos el punto primero del acuerdo para incorporar la observación propuesta que hace la representación del Partido Político morena sí, a efecto de que quede: “Se aprueba el dictamen del otorgamiento del Incentivo por Excelencia en el desempeño 2023 del ejercicio valorado 2022 correspondiente al ciclo de transición septiembre de 2020 a agosto de 2022 al ciudadano Eduardo Leos Villasana, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos del considerando septuagésimo noveno no perdón, quincuagésimo noveno del presente acuerdo y el anexo del mismo.”, sería la propuesta de modificación en esos términos yo no le veo mayor problema. Bien.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Creo que Presidente, tomó muy bien la propuesta creo que es importante yo lo he dicho en varias reuniones, darles el lugar que se merecen a los trabajadores que dedican tiempo a esto que es a veces bastante agotador, no lo quiero abundar más pero ayer a la 1:20 estaban sacando unas actas 1:20 de la mañana y me estaban llamando y yo estaba desde las 12

preparando porque a ver si llegaban a notificarme, o sea sí es cansado, agotador a veces y mucho trabajo. Como dice honor a quien honor se lo merece, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, pues está la propuesta presentada de modificación compañeras y compañeros si tienen a bien acompañar en la votación, señor Secretario por favor sírvase tomar la votación, el Consejero Electoral perdón, maestro Jerónimo Rivera García quien además preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante por favor.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias. Me parece muy valioso, que las representaciones de los partidos políticos hagan el uso de la voz en este punto del Orden del día, que hagan este reconocimiento, porque las consejeras y los consejeros estamos orgullosos del Servicio Profesional y orgullosos de todos nuestros trabajadores no nada más de los 17 miembros del Servicio Profesional, sino del resto de la plantilla del Instituto y escuchar a los partidos políticos hacer este reconocimiento pues inspira y creo que manda la señal que los partidos reconocen el trabajo de los organismos electorales, pero no nada más el trabajo de un organismo sino de quienes formamos parte de ellos. También un reconocimiento muy especial a las 17 personas este premio que es trianual, pues tiene un carácter muy especial no es de un año, hace días el 30 de noviembre en específico, se entregaron 3 incentivos por carácter de rendimiento a tres personas miembros de este servicio y este premio va dirigido a una persona quisieramos que lo obtuvieran los 17 verdad, pero lo ganó una persona que por cierto el licenciado Leos también ganó, fue el acreedor de uno de los incentivos por rendimiento de hace apenas dos semanas, las calificaciones estuvieron muy cerradas por eso reconocemos eso y yo quisiera mencionar algunos aspectos que se toman en cuenta para entregar este incentivo que como lo dice el proyecto de acuerdo va del 2020 al 2022. Mencionaré solamente algunos.

La aprobación de las ponderaciones anuales que integran la calificación del ciclo trianual de transición, que es el insumo principal para determinada persona ganadora del

incentivo; la atención de las metas que le son asignadas anualmente al personal de servicio las cuales son adicionales a sus tareas ordinarias, precisamente lo que mencionaba la representación del Verde y del PRD.

La aprobación de los dictámenes generales anuales de la evaluación del desempeño que obtuvo el personal del servicio y la constante evaluación que tienen por parte de sus superiores.

Celebramos, felicitamos al licenciado Eduardo Leos y seguimos impulsando todos los proyectos que tengan que ver con la mejora constante de nuestro personal en este Instituto. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias maestro Jerónimo Rivera. Ahora sí consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto?

Bien, no siendo así luego entonces señor Secretario le voy a solicitar se sirva someter a votación por la aprobación la propuesta de proyecto de acuerdo con la modificación planteada en el punto primero, en el punto primero de acuerdo justo en el sentido de incorporar o retomar más bien del considerando el nombre de la persona que en este caso, obtiene el incentivo del servicio, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego con todo gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día de esta sesión, con la modificación propuesta al punto primero del apartado de acuerdo. Por lo cual, solicito atentamente, que quienes se encuentran en la Sala de sesiones y estén por la afirmativa, sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

A continuación, tomo el sentido de la votación de manera nominativa a la señora Consejera que asiste de manera virtual, solicitándole de la misma forma sea tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta con la modificación que ya se mencionó.

CONSEJERA ELECTORAL DEBORAH GONZALEZ DIAZ: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Bien, habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al que alude el punto cinco del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_76_2023.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, una vez que fue debidamente aprobado el Acuerdo señalado en el punto cinco del Orden del día, en este acto procederemos a dar cumplimiento al punto tercero del Acuerdo de referencia, haciendo entrega del Diploma referente al Incentivo por Excelencia en el desempeño al ciudadano Eduardo Leos Villasana, quien se desempeña como Coordinador de lo Contencioso Electoral y quien obtuvo este incentivo en razón de haber obtenido una calificación trianual en el periodo 2021-2022 ciclo de transición de 9.950. Por lo tanto, le solicito al homenajado y sobre todo nos acompañe al frente de esta Sala de sesiones, pero sobre todo agradezco a quienes nos acompañan de manera presencial en este recinto, sean tan amables de acompañarme poniéndonos de pie para la entrega del mismo.

Muy bien, voy a dar lectura estimado Eduardo:

El Instituto Electoral de Tamaulipas, otorga el presente Diploma al ciudadano Eduardo Leos Villasana, Coordinador de lo Contencioso Electoral por hacerse acreedor al Incentivo por Excelencia en el desempeño, al haber obtenido la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño de la totalidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ciclo de transición del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022 con una calificación de 9.950.

Lo suscriben las señoras y los señores consejeros electorales asociados del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.

Muchas felicidades nuevamente licenciado.

Señor Secretario, le pido continuemos con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria la número 39, por lo que, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, procederé a la clausura de la presente sesión, no sin antes declarar válidos los actos realizados, los acuerdos aprobados.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su presencia y su asistencia.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 03, ORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA



LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.....

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA